



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

COPIA
CAROLINA
García
SECRETARÍA
UNSL

SAN LUIS, 25 ABR. 2018

VISTO:

El Decreto N° 1252-SGG-2018 de la Provincia de San Luis, que declara asueto Administrativo total los días miércoles 2 y viernes 4 de mayo de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el día lunes 30 de abril ha sido dispuesto como día no laboral con fines turísticos por celebrarse el día 1° de mayo el Día Internacional de los Trabajadores.

Que el día 3 de mayo se celebran las festividades religiosas centrales del Señor de la Quebrada y el Señor de Renca por lo que el Gobierno provincial establece feriado provincial.

Que el día 2 de mayo tradicionalmente se ha brindado asueto total en la Universidad Nacional de San Luis para facilitar la concurrencia de peregrinos y feligresas a los santuarios mencionados.

Que por cuestiones organizacionales y operativas resulta conveniente extender el asueto al día viernes 4 de mayo.

Que los Sres. Decanos de las distintas Unidades Académicas han sido consultados y han brindado su acuerdo con esta iniciativa.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

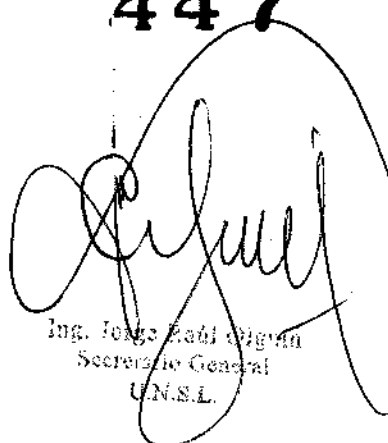
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar Asueto Total los días 2 y 4 de mayo de 2018, en todo el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis, atento a los considerando de la presente disposición.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese

RESOLUCION R N°

447


Ing. Jorge Eraldi Ojeda
Secretario General
UNSL


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
UNSL